



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
GERMÁN UMAÑA MENDOZA
Ministro
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT
Calle 28 No. 13A-15
Bogotá D.C. Cundinamarca
info@mincit.gov.co



Radicado: 2-2023-021666
Bogotá D.C., 4 de mayo de 2023 15:25

Radicado entrada 1-2023-035798
No. Expediente 227/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia – Proposición No. 14 de 2023 — Senado de la República

Respetado señor Ministro,

Respetuosamente me permito informarle que, mediante comunicación indicada en el Asunto, esta Cartera Ministerial fue notificada de la proposición de control político N° 14 de 2023, por la cual se cita al debate de control político titulado “*El veneno del IVA*”. De su revisión, se encontró que la pregunta 51 que se transcribe a continuación, solicita información que, conforme al capítulo 13 del Decreto 1074 de 2015¹, se encuentra dentro del marco de funciones de asignadas al Ministerio a su cargo:

“60, Sirvase informar ¿Cómo se clasifican las empresas en Colombia? Indique los criterios de clasificación. De cada uno de los niveles de clasificación indique:

a. ¿Cuántas empresas conforman actualmente ese grupo de clasificación?

b. ¿Cuáles son los niveles de ingreso de cada grupo de clasificación?

¿Cuántas empresas de cada grupo están obligadas a declarar el Impuesto al Valor Agregado (IVA)?”

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las citaciones a control político presentadas por el Congreso de la República de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992² y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015³ que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁴, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente al Senado de la República.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
Anexos: Lo enunciado

Revisó: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

Elaboró: Edgar Federico Rodríguez Aranda

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo

² Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

⁴ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

7R4O tZnK mkcC DXVP LRUd Jbb7 YZW=